

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

2022/6293 *Extracto de la Resolución de Alcaldía núm. 488/2022, de 12 de diciembre del Ayuntamiento de Castillo de Locubín, por la que se convocan las subvenciones en materia de cultura.*

Anuncio

BDNS (Identif.): 663771

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/663771>)

Que por Decreto de la Presidencia nº 488/2022 de fecha 12 de diciembre 2022, se han aprobado las bases para la subvención en materia de cultura 2022, del Ayuntamiento de Castillo de Locubín.

Los interesados/as podrán presentar su solicitud de participación durante cinco días naturales desde la publicación en el BOP Jaén, a través de cualesquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común.

El texto íntegro de las bases se encuentra publicado en el tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Castillo de Locubín y en el portal de transparencia.

Castillo de Locubín, 14 de diciembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, CRISTÓBAL RODRÍGUEZ GALLARDO.